



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 345 -2019-MDP

Pucusana, 11 de Junio del 2019

VISTOS: El Informe N°180-2019/SGPV-PA-VL-C/GDEYS/MDP de fecha 10.06.19 emitido de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores y Memorando N°341-2019-GM/MDP de fecha 11.06.19 emitido de la Gerencia Municipal, respecto a la necesidad de designar a un nuevo miembro del Comité de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA del Año Fiscal 2019 del Distrito de Pucusana, por haberse producido cambios en la dotación de personal en la corporación.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento de la Ley N°25307 - LEY QUE DECLARA PRIORITARIO INTERÉS NACIONAL LA LABOR QUE REALIZAN ORGANIZACIONES EN LO REFERIDO AL SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO QUE BRINDAN A LAS FAMILIAS DE MENORES RECURSOS, aprobado por Decreto Supremo N°041-2002-PCM; establece en su Artículo 21° que los Comités de Gestión Local están conformados por: Tres representantes de las Organizaciones Sociales de Base locales beneficiarias del Programa elegidas democráticamente entre las instituciones representativas del más alto nivel de su circunscripción, Dos representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS y Un representante del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°136-19-AL/MDP de fecha 13.03.19, se reconoce a la Sra. MALVINA FELICITAS VEGA FERNÁNDEZ como miembro del COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA del Año Fiscal 2019, del Distrito de Pucusana;

Que, con Resolución de Alcaldía N°325-19-AL/MDP de fecha 30.05.19, se da por concluida la designación de la señora MALVINA FELICITAS VEGA FERNÁNDEZ, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, según Resolución de Alcaldía N°340-19-AL/MDP de fecha 07.06.19, se designa al Lic. ENZO LIZARDO COCA PIZARRO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, en este contexto es necesario actualizar la designación del nuevo miembro del Comité de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA del Año Fiscal 2019 del Distrito de Pucusana;





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Primer Artículo de la Resolución de Alcaldía N°136-19-AL/MDP de fecha 13.03.19, en el siguiente sentido:

Representantes de la Organización de Base:

- Sra. MERCEDES SOLEDAD GONZALES FERNÁNDEZ.
- Sra. CARMEN ZOILA CHAUCA MANCO.
- Sra. MARÍA HORTENCIA RAMOS DE ESCALANTE.

Representantes del Gobierno Local:

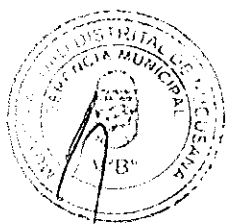
- Sra. ROXANA VALERY BERNALES ESPICHAN
- Lic. ENZO LIZARDO COCA PIZARRO

Representante de la Institución Pública:

- Licenciada en Enfermería: YENI CASTILLO JARA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General, notificar la presente resolución a las oficinas pertinentes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA
GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE